



ACTA SESION EXTRAORDINARIA N° 06
CONCEJO MUNICIPAL

En Curacaví, a 22 de agosto de 2018, siendo las 11:45 horas, en Nombre de Dios y la Patria se da inicio a la sesión extraordinaria de Concejo Municipal, la que es presidida por el señor Alcalde don Juan Pablo Barros Basso, actuando como Secretario Municipal(s) y Ministro de Fe del Concejo el abogado don Juan Pablo Lefimil Toro. Con la participación de los (as) señores (as) Concejales (as): Sandra Ponce Baeza, María Arco Herrera, Lidia Araos Henríquez, Marco Antonio Guzmán Márquez y Gerardo Romero Cerón.

No asiste la concejala señora Marcela Sepúlveda Zamora.

SEÑOR ALCALDE. Explica las razones por las cuales se ha convocada a esta sesión extraordinaria.

TABLA:

- memorándum N° 290 de fecha 17 de agosto de 2018 del señor Carlos Vásquez Álvarez Director de Secpla, que remite propuesta de modificación presupuestaria N° 12, área municipal.

SEÑOR ALCALDE: Recuerda que esta modificación se analizó en la sesión ordinaria del 20 de agosto.

Se discute por el concejo y las intervenciones quedan consignadas en el audio de la presente acta.

ACUERDO N° 09/08/2018:

EL CONCEJO MUNICIPAL POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS PRESENTES, ACUERDAN APROBAR LA PROPUESTA DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 12, AREA MUNICIPAL, SOLICITADA MEDIANTE MEMORÁNDUM N° 290 DE FECHA 17 DE AGOSTO DE 2018, DEL SEÑOR DIRECTOR DE SECPLA, CUYOS ANTECEDENTES SE ENTIENDEN FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA PRESENTE ACTA.

- memorándum N° 269 de fecha 20 de agosto de 2018 del señor Juan Pablo Lefimil Toro, Director de Asesoría Jurídica, que remite informe sobre presentación de recurso de reposición interpuesto por la señora Ana Lara Ruiz Tagle, en virtud del rechazo de la renovación de la patente de alcohol.

SEÑOR ALCALDE. Recuerda que en la sesión de fecha 20 de agosto, se analizó detalladamente el memorándum N° 269 del Director Jurídico, respecto al recurso de protección interpuesto por doña Ana Yáñez Lara, respecto a la renovación de la patente de alcohol a nombre de la señora Ana Ruiz Tagle.

Se discute por el concejo y las intervenciones quedan consignadas en el audio de la presente acta.

ACUERDO N° 10/08/2018:

EL CONCEJO MUNICIPAL CON 1 VOTO A FAVOR Y 5 EN CONTRA ACUERDAN NO RENOVAR, LA PATENTE DE ALCOHOL, SEGÚN LO INFORMADO MEDIANTE MEMORÁNDUM N° 269 DE FECHA 20 DE AGOSTO DE 2018, DEL SEÑOR DIRECTOR DE ASESORIA JURIDICA, CUYOS ANTECEDENTES SE ENTIENDEN FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA PRESENTE ACTA.

Se discute por el concejo y las intervenciones quedan consignadas en el audio de la presente acta.

Sin tener nada más que tratar se cierra la sesión siendo las 11:45 horas.



JUAN PABLO LEFIMIL TORO
SECRETARIO MUNICIPAL(S)
MINISTRO DE FE
CONCEJO MUNICIPAL

JPLT/vvb.